

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho \$ 12'000.000.00
Vr. Total \$ 12'000.000.00
Son: Doce millones de pesos m.l. (\$12'000.000.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Astrid Yohana Díaz Becerra
Demandado	Roberto Lasso Bonilla y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00555 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1325ac895f0368fdd7119b5b483ff61726bcb815c0c190651118f8d8c2176ffb

Documento generado en 01/07/2021 02:41:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**